



## Resolución de Rectoría R-134-2026

**CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO BRENES**, San Pedro de Montes de Oca, a la fecha y hora que consta en el registro de firma digital. Yo, Carlos Araya Leandro, rector de la Universidad de Costa Rica, en uso de las atribuciones que me confiere el Estatuto Orgánico,

### RESULTANDO

**PRIMERO:** Que la Rectoría impulsa la iniciativa institucional denominada *La Ciencia también es para Mí*, orientada a promover el acceso equitativo al conocimiento científico, humanístico y tecnológico mediante la inspiración temprana de niñas de comunidades vulnerables, fortaleciendo la igualdad de género, la inclusión social y el desarrollo de proyectos de vida basados en la educación.

**SEGUNDO:** Que persisten brechas estructurales de género en el acceso a la educación científica y al conocimiento, particularmente para niñas provenientes de contextos vulnerables, reforzadas por estereotipos de género, falta de modelos femeninos, escasez de recursos educativos y exposición temprana a riesgos sociales, lo cual justifica la adopción de acciones institucionales orientadas a promover vocaciones científicas desde la infancia.

**TERCERO:** Que, en atención a su misión humanista y compromiso con la equidad, la Red de Mujeres en Ciencias, Ingenierías y Humanidades (CIHRED) impulsa la iniciativa *La Ciencia también es para Mí*, la cual, en articulación con otras iniciativas académicas, de investigación y de acción social de la Universidad de Costa Rica, se concibe como una estrategia de transformación social, prevención y fortalecimiento del acceso equitativo al conocimiento como un derecho.

**CUARTO:** Que el 11 de febrero, Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, constituye una ocasión para recordar el deber de las instituciones de educación superior de adoptar y fortalecer medidas orientadas a eliminar estereotipos y roles de género en el acceso al conocimiento científico y a promover vocaciones científicas desde la infancia, en cuyo marco la iniciativa *La Ciencia también es para Mí* se inscribe como una de las acciones impulsadas por la Universidad de Costa Rica para el cumplimiento de dicho compromiso.

### CONSIDERANDO

**PRIMERO:** Que la iniciativa *La Ciencia también es para Mí* tiene como objetivo general promover el acceso equitativo al conocimiento científico, humanístico y tecnológico mediante la inspiración temprana de niñas y adolescentes de 6 a 15 años, en contextos socioeconómicos vulnerables, fortaleciendo la igualdad de género, la inclusión social y el desarrollo de proyectos de vida basados en la educación.



**SEGUNDO:** Que la iniciativa contempla, entre otros, los siguientes ejes de acción:

- a. Estimular vocaciones científicas y académicas mediante visitas escolares y talleres interactivos.
- b. Fortalecer la autoestima, el liderazgo y el sentido de pertenencia al conocimiento a través de programas de mentoría con estudiantes universitarias.
- c. Promover la lectura, el pensamiento crítico y la curiosidad científica mediante rincones de lectura con énfasis en ciencia.
- d. Visibilizar modelos femeninos diversos en ciencia, medicina, ingeniería, filosofía y ciencias sociales.
- e. Contribuir a la prevención de la deserción escolar, la violencia y el consumo de drogas mediante la educación como proyecto de vida.
- f. Fortalecer la acción social universitaria a través de proyectos comunitarios interdisciplinarios.
- g. Reconocer la creatividad científica de las niñas mediante espacios de divulgación y reconocimiento en ferias científicas.

**TERCERO:** Que la iniciativa promueve su sostenibilidad y proyección mediante la articulación con proyectos de acción social, trabajos comunales universitarios, procesos de formación continua, así como alianzas con el Ministerio de Educación Pública, organizaciones no gubernamentales y redes nacionales e internacionales, permitiendo su escalabilidad y adaptación a distintos contextos comunitarios.

**CUARTO:** Que la iniciativa se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular con el ODS 4 (Educación de calidad), al promover oportunidades educativas inclusivas y el acceso equitativo al conocimiento; con el ODS 10 (Reducción de las desigualdades), al priorizar población infantil en contextos de vulnerabilidad y favorecer la inclusión social; con el ODS 3 (Salud y bienestar), al incorporar acciones preventivas y factores protectores vinculados a la permanencia educativa; y con el ODS 11 (Comunidades sostenibles), al fortalecer espacios comunitarios y vínculos universidad–comunidad para entornos educativos más seguros y resilientes.

**QUINTO:** Que entre los resultados esperados de la iniciativa se encuentran el aumento del interés de niñas en la ciencia y la educación superior, el fortalecimiento de la autoestima y el liderazgo femenino, la reducción del riesgo de abandono escolar, el fortalecimiento del vínculo universidad–comunidad y la visibilidad nacional del compromiso institucional con la equidad en ciencia.

**SEXTO:** Que, de conformidad con el *Procedimiento para la gestión de solicitudes de declaratorias de interés institucional*, las declaratorias de interés institucional recaen sobre programas, proyectos u otras actividades de relevancia académica, científica, cultural o social cuyos aportes generen proyección y enriquecimiento institucional y nacional, y mantengan una estrecha armonía con la misión, fines y



Resolución de Rectoría R-134-2026  
Página 3 de 3

prioridades de la Universidad de Costa Rica, condiciones que concurren en la iniciativa *La Ciencia también es para Mí*.

**POR TANTO,  
LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA**

**RESUELVE:**

1. **Declarar de interés institucional, a partir del año 2026, la iniciativa *La Ciencia también es para Mí***, orientada a promover el acceso equitativo al conocimiento científico, humanístico y tecnológico, con énfasis en la promoción de vocaciones científicas de niñas y adolescentes, desde un enfoque de equidad de género, inclusión social y derechos humanos.
2. Disponer que la presente declaratoria tiene como finalidad visibilizar, fortalecer y articular iniciativas universitarias existentes o futuras afines a estos objetivos, reafirmando el compromiso de la Universidad de Costa Rica con la equidad, los derechos humanos y la transformación social, posicionando la ciencia y el conocimiento como herramientas para la dignidad y el futuro de las niñas.

**NOTIFÍQUESE:**

1. A la Rectoría
2. A la CIHRED
3. A la Comunidad Universitaria
4. Al Consejo Universitario de conformidad con el artículo 40 inciso f) del Estatuto Orgánico a fin de que se ordene la publicación de la presente resolución en La Gaceta Universitaria.

 **Firmado  
digitalmente**

**Dr. Carlos Araya Leandro  
Rector**

SVZM

C: Archivo